RESOLUCION -D- Nº 509/2011

Salta, 21 de Diciembre de 2011
Expediente Nº 12.381/08

VISTO: La Resolución – D – 437/08, mediante la cual se designa a las Alumnas Gabriela Alejandra VALDEZ CLINIS, Ruth Beatriz PANTALEON y Gisela Vanesa BONFIGLIO, como Alumnas Adcriptas al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Isabel Margalef, presenta informe sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo previsto, por parte de las alumnas mencionadas, para quienes solicita se expida la correspondiente certificación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Tener Por cumplidas las adscripciones al IISA, de las alumnas:

- Gabriela Alejandra VALDEZ CLINIS DNI 30.726.947
- Ruth Beatriz PANTALEON DNI 25.368.967
- Gisela Vanesa BONFIGLIO DNI 31.547.848.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que se deberá extender la correspondiente certificación por el período comprendido entre los meses de septiembre de 2008 a mayo de 2009.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. María I. Margalef, IISA y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, para la confección de los certificados de las Alumnas Adcriptas.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN **MGS. NIEVE CHAVEZ**
SECRETARIA **DECANA**